



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPO-920047989-E1-2020

En las instalaciones de la Universidad del Mar, Campus Puerto Ángel, sita en Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día tres de junio del año dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del Fallo y Adjudicación, de la Licitación Pública Estatal No. LPO-920047989-E1-2020, referente a la "RECONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LABORATORIOS DE ACUICULTURA, EN EL CAMPUS PUERTO ÁNGEL", DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR; en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 39 y 40, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el Acta del Consejo Académico de la Universidad del Mar de fecha veintiocho de agosto de dos mil nueve que constituye el Comité de Obras Públicas de la Universidad del Mar, y al acta de fecha diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho en donde se le dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la contratación de obra pública, y previa convocatoria ante la presencia de los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, en su carácter de Vice-Rector de Administración y Presidente del comité; Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones y M.C. Jorge Aguilar Ramírez, Profesor Investigador, en su carácter de vocales, el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, Asesor de éste Comité quienes se encuentran reunidos de manera virtual a través de la plataforma digital denominada "Zoom", todos de la UMAR. -----

Asimismo, se hace constar que No comparecen por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, no obstante de encontrarse debidamente notificados. -----

Del mismo modo, se hace constar que comparecen los licitantes: Constructora México de Proyectos Inteligentes de Nueva Generación S.A. de C.V. Representada por el Arq. Mario Cabrera Espinoza e Innovamos Ideas Para Tu Crecimiento S.A. De C.V. Representada por el Ing. José Pastor Trujillo Tamayo; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----

Se hace constar, que no comparecen las licitantes: Grupo Constructor Bengalf S.A. De C.V. y Grupo Urbanizado De Proyectos Y Construcciones Mayen S.A. De C.V. ni persona alguna que las represente, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPO-920047989-E1-2020

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones, el Comité de Obras Públicas de la Universidad del Mar, por conducto de su Presidente el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, hace del conocimiento de los participantes que, con fecha veintinueve de mayo del año dos veinte, se emitió el Dictamen de las Propuestas Económicas de la Licitación Pública Estatal No. LPO-920047989-E1-2020, y dada la naturaleza de la presente licitación, el dictamen se sometió a la decisión del H. Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quién se pronunció al respecto en la sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado realizada EL DÍA MARTES 02 DE JUNIO DE 2020, considerando y aprobando la recomendación del Comité de Obras Públicas de esta Universidad en los siguientes términos: -----

----- D I C T A M E N -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se procedió a revisar cuantitativa y cualitativamente las propuestas económicas presentadas por los participantes, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases para dicha etapa. En atención a los requisitos dispuestos en las bases de esta licitación de conformidad a las Clausulas Décima Quinta y Décima Sexta que se refieren a las causas por las que puede ser desechada su propuesta, en los incisos A) y G), es procedente desechar la propuesta económica presentada por la persona moral: Constructora México De Proyectos Inteligentes De La Nueva Generación S.A. De C.V. NO INTEGRA en el ANEXO 7.D.2. CATÁLOGO DE CONCEPTOS POR UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS, IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (EN LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS ÚNICAMENTE EL VALOR DEL PRECIO UNITARIO SE EXPRESARÁ CON LETRA), el cambio de descripción del concepto UM-IE-EB-0010 de junta de aclaraciones. En el ANEXO 7.D.6. ANÁLISIS DE COSTOS BÁSICOS Y PRECIOS UNITARIOS, en conceptos del Capítulo 1.- Cimentación y 2.- Estructuras, en varias T.P.U. NO INCLUYE equipo necesario para la ejecución del trabajo. En el capítulo 4.- Instalaciones en inciso b), NO CUMPLE con marca y un tonelaje de Aires Acondicionados. En ANEXO 7.D.9. DETERMINACIÓN DE CARGOS POR UTILIDAD, CONSIDERANDO DENTRO DE ESTAS LOS CARGOS POR INFONAVIT, SAR E INSPECCIÓN DE CONTRALORÍA Y SERVICIO DE SUPERVISIÓN, NO INCLUYE listado de Mano de Obra Grabable para determinación del 3%. -----



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPO-920047989-E1-2020

A continuación se presenta el siguiente cuadro comparativo con el lugar que les corresponde a los participantes de acuerdo con el monto ofertado, revisado y corregido, lo anterior en términos de lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca: -----

| LUGAR | EMPRESA | IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO | DICTAMEN |
|-------|---|-------------------------------|------------|
| 1º. | Constructora México De Proyectos Inteligentes De La Nueva Generación S.A. De C.V. | \$14,746,331.63 | SE DESECHA |
| 2º. | Innovamos Ideas Para Tu Crecimiento S.A. De C.V. | \$15,260,217.62 | SE ACEPTA |

En este sentido, la propuesta económica presentada por la licitante: **Innovamos Ideas Para Tu Crecimiento S.A. De C.V.** Cumple con todos los requisitos exigidos en la convocatoria y bases del presente concurso, por lo que el Comité determina que reúne las mejores condiciones legales, técnicas y económicas, cuyo precio de su propuesta resulta ser el solvente económicamente, y por lo tanto satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la Universidad del Mar. -----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Décima Quinta de las bases del presente concurso y derivado del conjunto de factores previamente analizados que determinan y garantizan la correcta ejecución de la obra, considerándose como tales: la experiencia, la capacidad técnica y administrativa, señalando el monto de su oferta con IVA incluido. En virtud de lo anteriormente expuesto, la UNIVERSIDAD DEL MAR con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, es la presentada por la empresa **Innovamos Ideas Para Tu Crecimiento S.A. De C.V.**; cuya oferta económica solvente es por un importe por la cantidad de **\$15,260,217.62 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 62/100 M.N.)**, I.V.A. incluido; en consecuencia Falla a su favor y le Adjudica el **CONTRATO No. LPO-920047989-E1-2020**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la persona moral queda obligada a firmar el Contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas en las bases del presente concurso, a las **11:00 HORAS DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2020**, acto que tendrá lugar en la Oficina de la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad del Mar, Campus Puerto Ángel, sita en Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, San Pedro



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPO-920047989-E1-2020

Pochutla, Oaxaca. Así mismo se le notifica a la licitante ganadora que el periodo de ejecución de los trabajos es por 180 (ciento ochenta) días naturales, fijando como fecha de inicio el día 06 de junio de 2020 y fecha de terminación el día 02 de diciembre de 2020. -----

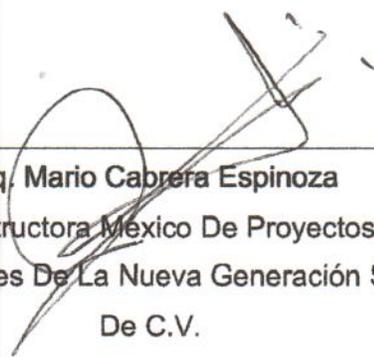
RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. ----

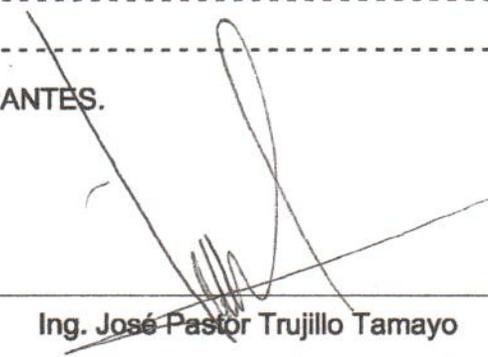
----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

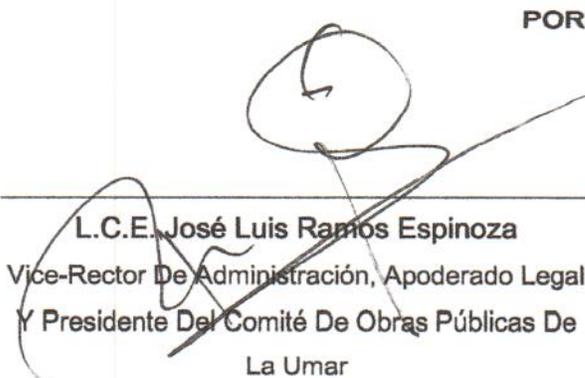
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio debiéndose de continuar con la presente licitación en los términos señalados. -----

----- CONSTE -----

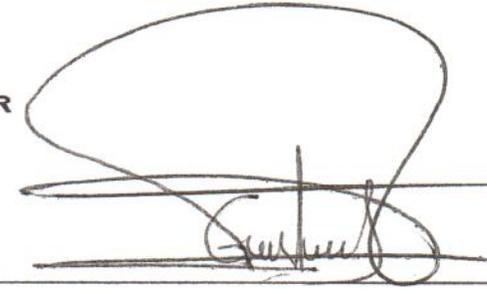
POR LOS PARTICIPANTES.


Arq. Mario Cabrera Espinoza
Constructora México De Proyectos
Inteligentes De La Nueva Generación S.A.
De C.V.


Ing. José Pastor Trujillo Tamayo
Innovamos Ideas Para Tu Crecimiento S.A. De
C.V.


L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector De Administración, Apoderado Legal
Y Presidente Del Comité De Obras Públicas De
La Umar

POR LA UMAR


Lic. Gerardo Juan López Salazar
Jefe Del Departamento De Recursos Materiales
Y Adquisiciones Y Vocal



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPO-920047989-E1-2020

Mtro. Jorge Aguilar Ramírez

Vocal

Asiste de manera virtual

C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa

Jefe Del Departamento De Auditoría Interna y

asesor

Asiste de manera virtual

NO ASISTIERON

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPO-920047989-E1-2020, REFERENTE A LA "RECONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LABORATORIOS DE ACUICULTURA, EN EL CAMPUS PUERTO ÁNGEL", DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2020.